I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO, Mayo 06 de 2011.-

N° **945.-** /

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;

3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4.- El acta de adquisición N° 3692-42-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

D E C R E T O :

I. Adjudíquese la adquisición N°3692-42-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **SOCOFAR S.A.** RUT N°91.575.000-1, por la compra de: 30000 Comprimidos Sacarina, por un monto total de $24.900.- (Veinte y cuatro mil novecientos pesos.-) más IVA.-

II. Adjudíquese la adquisición N°3692-42-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; a **LABORATORIOS RIDER LTDA.-** RUT N°76.845.190-7, por la compra de; 10000 Comprimidos Nitrendipino 10mg, por un monto total de $ 37.000.-(Treinta y siete mil pesos.-) más IVA

III. Adjudíquese la adquisición N°3692-42-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 3, 4, 6, 8; **OPKO CHILE S.A.** RUT N°76.669.630-9, por la compra de: 40000 Comprimidos Enalapril 10mg. 20000 Comprimidos Atorvastatina 10mg. 30000 Comprimidos Paracetamol 500mg., 20000 Comprimidos Metformina 850mg. por un monto total de $554.000.- (Quinientos cincuenta y cuatro mil pesos) más IVA

IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-42-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 5, 7; a **LABORATORIO SANDERSON S.A.-** RUT N°91.546.000-3, por la compra de; 500 Ampollas Diclofenaco Sodico 75mg, 500 Ampollas Ranitidina 50mg., por un monto total de $ 88.000.-(Ochenta y ocho mil pesos.-) más IVA.-

V. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 "Productos Farmacéuticos".

VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-

VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIA MUNICIPAL *

MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
DE ALCALDIA(S)

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDESA *

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Depto. De Salud.-
- Archivo.-